C/2024/5185

21.8.2024

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.11647 - GONVARRI/HIDRIA)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2024/5185)

1. El 12 de agosto de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Gonvarri Corporación Financiera, S. L., («Gonvarri», España), bajo el control de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S. L. («Grupo ACEK», España).

— H & R d.d. Družba za upravljanje z naložbami («Hidria», Eslovenia), actualmente bajo el control conjunto de Gonvarri junto con Inovatis d.o.o., Ladis d.o.o., Alex Luckmann y Rafis d.o.o. (Eslovenia).

Gonvarri adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Hidria.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

(a) Gonvarri tiene actividades en el sector de los servicios siderúrgicos, la manipulación de materiales y los tubos de precisión y estructuras metálicas, mientras que Gestamp Automoción, que como Gonvarri también forma parte del Grupo ACEK, tiene actividades a escala mundial en el ámbito de componentes para automóviles.

(b) Hidria fabrica una serie de productos industriales y de automoción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11647 - GONVARRI/HIDRIA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.